



### ADENDO No. 002

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 027 de 2006

#### ***“Reposición parcial del parque automotor SENA Dirección General y de las Direcciones Regionales, y algunos Centros de Formación Profesional*”**

\*Se anexa en Excel relación vehículos ajustado con nuevo avalúo.

\* Con base en las observaciones presentadas por los proponentes de MADIAUTOS y AUTOMAYOR, se modifican los términos de referencia en los siguientes puntos:

#### **ITEM 1**

Diez (10) camperos, 3 puertas 4x4, cilindraje de 1.550 cc, 0 kilómetros, dirección hidráulica, modelo 2007,

#### **1.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS OFRECIDOS**

- Cuando se trate de vehículos importados el oferente deberá contar con un mínimo de 5 años como distribuidor de la marca ofertada en el país, lo cual se acreditará a través de una certificación de la Casa Matriz, o por la empresa ensambladora en Colombia que haga la importación. So pena de rechazo de la propuesta.
- **CAMPERO CINCO PUERTAS 4X4**  
Motor mínimo 2600 cms<sup>3</sup>, gasolina o diesel

#### **3.1.3.2. Este punto quedará así:**

Se calificará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$1- \left[ \frac{\text{Relación Ofrecida} - \text{Relación Menor}}{\text{Relación Menor}} \right] \times 100$$

### 3.1 RECHAZO DE LA OFERTA

Habrà lugar al rechazo de la oferta en los siguientes casos:

Se modifican los siguientes numerales:

- 3.1.1 Cuando presente un nivel de endeudamiento ( (Pasivo Total / Activo Total) x100) superior al 80%
- 3.1.2 Cuando presente un indicador de solidez (Activo Total / Pasivo Total) menor a 1.25

### 3.2 ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente licitación se hará teniendo en cuenta la oferta más favorable para la Entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada frente a los factores de calificación, a su cotejo con otras propuestas recibidas y a los estudios de El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ofrezca mejores condiciones; *o en su defecto de acuerdo con el Estatuto de Contratación de Alma Mater adjudicar parcialmente previa recomendación del Comité de Evaluación.*

Bogotá. Septiembre 11 de 2006

**GERMAN TORO ZULUAGA**  
Director Ejecutivo ALMA MATER

Alg/maj/lmro